



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO 2015-2018

EXPERIENCIA Y UNIDAD PARA LOS LIMONENSES



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

En el Municipio de EL LIMÓN, JALISCO, a los 01 días del mes de Enero del año 2016 en la Oficina del LIC. ROBERTO DURÁN MICHEL con cargo de Presidente Municipal y con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tuvo a bien expedir el Nombramiento de SECRETARIA a favor de la L.A. JEZLIA GUADALUPE PUENTES AGUILAR con Registro Federal de Contribuyentes: CURP: de Nacionalidad: Edad: años, Sexo: Estado Civil: con domicilio en: Código Postal 48700 en el poblado de EL LIMÓN, JALISCO, a partir del: 01 de Enero de 2016 con carácter de: BASE.

Que a dicho empleo señala la partida respectiva del Presupuesto de Egresos de este año así como las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del Estado.

La duración de la jornada laboral será de 40 horas semanales. Para tal efecto se procederá a realizar la protesta de Ley.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

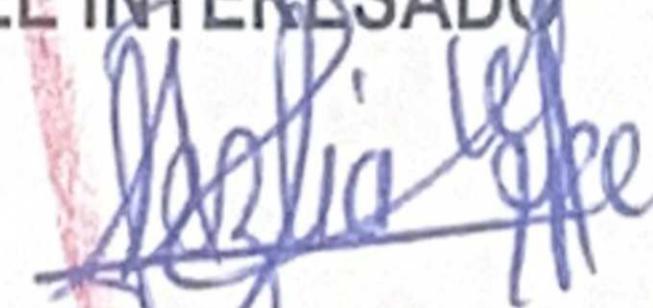

LIC. ROBERTO DURÁN MICHEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

A C T A D E P R O T E S T A

Interrogando al interesado el Presidente Municipal le pregunta; ¿protesta desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente el cargo que se le confiere de SECRETARIA del municipio de El Limón Jalisco, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación del Estado y del Municipio?

A lo que el interesado contesto "SI PROTESTO", agregando el interlocutor "SI ASI NO LO HICIERE QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"

EL INTERESADO



L.A. JEZLIA GUADALUPE PUENTES AGUILAR
SECRETARIA

El suscrito hace constar que con esta fecha tomó posesión del empleo al que se refiere este nombramiento la persona a cuyo favor fue expedido.

A 01 DE ENERO DE 2016 EN EL LIMÓN, JALISCO
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


LCP. JOCELYN ESMERALDA CASTILLO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL


Recibido
01-01-2016
Jocelyn Gómez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el sexo o generó, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."